



## Bases

# CONCURSO COMPOSICIÓN DE LA SINTONÍA DE RADIOVELA

El AMPA y el centro IES VELA ZANETTI convoca el Concurso de composición de la Sintonía de Radiovela dirigido al alumnado del centro, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán presentarse todos los alumnos inscritos en el centro durante el curso académico 2023-24 desde 1ºESO hasta 2ºBachillerato. El concurso tiene una única categoría.
2. Sólo se admitirá una sintonía por alumno o grupo de un máximo de 3 alumnos.
3. Objetivo del concurso: COMPOSICIÓN DE LA SINTONÍA de la Radio del IES VELA ZANETTI:
  - a. La composición debe ser original y no haber sido premiada en ningún otro concurso o certamen.
  - b. Hay total libertad de uso de instrumentos, voces y ritmos.
  - c. Mínimo 5 y máximo 10 compases.
  - d. Formato mp3 o WMA.
4. Forma de entrega:
  - a. Archivo digital: formato mp3 o WMA. Enviar por correo electrónico a la dirección del centro: [09008366@educa.jcyl.es](mailto:09008366@educa.jcyl.es) con Asunto "Concurso sintonía Radiovela" y pseudónimo en el cuerpo del mensaje.
5. Fecha límite para la entrega/envío: viernes 5 de abril de 2024 a las 23:59.

6. El jurado estará compuesto por los profesores que han participado en el SEMINARIO PROYECTO CoDiCe TIC: CREAR SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN LA RADIO ESCOLAR, profesores del Dpto. de Música, equipo directivo y miembros del AMPA. El jurado realizará una primera selección de las sintonías presentadas y en la semana del 8 al 12 de abril se enlazarán en la página web del centro y la comunidad educativa podrá votar a través de un formulario de *Forms* para elegir al ganador.
  
7. **Premio del concurso: 100 €**, aportado por el AMPA del IES VELA ZANETTI.
  
8. Aceptación de las Bases:
  - La participación en el Concurso supone la aceptación de las Bases, la conformidad absoluta con las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.
  - El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del alumno del presente concurso.
  - En caso de duda sobre los particulares contenidos de estas bases, el Jurado se reserva el derecho de interpretación.
  
9. Protección de datos:
  - Los datos que l@s alumn@s faciliten para su registro en este Concurso deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar a aquellos cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
  - Los datos personales de los participantes en ningún caso serán comunicados o cedidos a terceros.
  - En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados para participar en el Concurso, necesarios para la gestión y control del mismo, serán incluidos temporalmente en un fichero, que será eliminado una vez finalizado el Concurso.
  - Este Concurso garantiza las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al IES Vela Zanetti.